



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO
LICITACION PÚBLICA N° 4403-11-LE16**

DECRETO ALCALDICIO N° 0024

DALCAHUE, 03 de Enero de 2016.-

VISTOS: La necesidad de realizar una prórroga por contrato de suministro; el decreto Alcaldicio N° 357 que aprueba las bases de Licitación N° 4403-11-LE16 en “**CONTRATO DE SUMINISTRO EN REPUESTOS E INSUMOS CAMIONETA**”; el acta de apertura de fecha 09/02/2016; el decreto alcaldicio N° 464 que adjudica la licitación; las bases administrativas y formatos de licitación; para la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016--P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: Hasta el día 31 de enero de 2017, el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el proveedor Don. **BRUNO ALEJANDRO MIRANDA BARRIA**, Rut: 1 , correspondiente a la licitación pública N° 4403-11-LE14 denominada “**CONTRATO DE SUMINISTROS EN REPUESTOS E INSUMOS CAMIONETA**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



KISSY TAINA SEPULVEDA BARRIA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de control
- KTSB/MAAB/KSB/mpv